

Circular Nro.GADMY-A-2025-015-C
Yantzaza, 15 de mayo de 2025

Ingeniera

Raquel Jina Naula Chacha

**CONCEJALA - PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Arquitecto

César Mogrovejo

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PROYECTOS

Ingeniero

Fausto Román Sánchez

**DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO LOCAL-
DESIGNADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD COMO MIEMBRO DEL
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN**

Ingeniera

Daniela Abad Reyes

**DIRECTORA FINANCIERA MUNICIPAL - DESIGNADO POR LA MÁXIMA
AUTORIDAD COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN**

Ingeniero

Diego Olmedo Escobar

**COORDINADOR DE CULTURA, TURISMO Y RECREACIÓN - DESIGNADO
POR LA MÁXIMA AUTORIDAD COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN**

Señora

Carmen González Villavicencio

REPRESENTANTE ELECTA DE LA ASAMBLEA CANTONAL

Señor

Camilo Mendoza Sanmartín

REPRESENTANTE ELECTO DE LA ASAMBLEA CANTONAL

Señora

Amada González

REPRESENTANTE ELECTA DE LA ASAMBLEA CANTONAL

Sra. María González

**REPRESENTANTE DEL NIVEL DE LOS GOBIERNOS RURALES DEL
CANTÓN YANTZAZA**

Ciudad

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial y atento saludo, augurándole éxitos en sus funciones.

Mediante el presente me permito anexar la Convocatoria, para la sesión de Consejo Cantonal de Planificación, que se desarrollará el día, el martes 20 de mayo de 2025, a partir de las 16h00, en el despacho de Alcaldía; con la finalidad de tratar el orden del día que se anexa al presente.

Particular que comunico a usted, con la finalidad de solicitarle muy respetuosamente, se digne concurrir a dicha sesión.

Por la favorable atención que se digne dar al presente, le antelo mi agradecimiento.

Atentamente,



Ing. María Elizabeth Lalangui Cabrera
ALCALDESA DEL CANTÓN YANTZAZA

sa

Yantzaza, 15 de mayo de 2025

CONVOCATORIA N° 006

CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ART. 29 DE LA ORDENANZA QUE CONFORMA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA, SE CONVOCA A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN DE YANTZAZA, A UNA SESIÓN ORDINARIA A LLEVARSE A EFECTO EL MARTES 20 DE MAYO DE 2025, A LAS 16H00, EN EL DESPACHO DE LA ALCALDÍA, CON LA FINALIDAD DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

1. Constatación del Quórum;
2. Apertura de la sesión;
3. Aprobación del orden del día;
4. Aprobación del Acta Nro. 05 de la Sesión Ordinaria del lunes 17 de febrero de 2025;
5. Levantamiento de consultas ciudadanas desde el Consejo Cantonal de Planificación del cantón Yantzaza, como Instancia de Participación Ciudadana, para el Proceso de Rendición de Cuentas del GAD Municipal de Yantzaza, periodo 2024;
6. Conformación del Equipo Mixto que lidera el Proceso de Rendición de Cuentas; período 2024; y,
7. Clausura



Ing. María Elizabeth Lalangui Cabrera
ALCALDESA DEL CANTON YANTZAZA

Ing. Raquel Jina Naula Chacha
CONCEJALA – PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL

Arq. César Mogrovejo
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PROYECTOS

Ing. Fausto Román Sánchez
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PRODUCCIÓN – DESIGNADO POR LA MÁXIMA
AUTORIDAD COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Ing. Daniela Abad Reyes
DIRECTORA FINANCIERA MUNICIPAL – DESIGNADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD
COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Ing. Diego Olmedo Escobar
COORDINADOR DE CULTURA, TURISMO Y RECREACIÓN - DESIGNADO POR LA
MÁXIMA AUTORIDAD COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Sr. Camilo Mendoza Sanmartín
REPRESENTANTE ELECTO DE LA ASAMBLEA CANTONAL

Sra. Amada González
REPRESENTANTE ELECTA DE LA ASAMBLEA CANTONAL

Sra. Carmen González Villavicencio
REPRESENTANTE ELECTA DE LA ASAMBLEA CANTONAL

Sra. María González
REPRESENTANTE DEL NIVEL DE LOS GOBIERNOS RURALES DEL CANTÓN
YANTZAZA

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CANTONAL DE
PLANIFICACIÓN DE YANTZAZA DEL DÍA LUNES 17 DE FEBRERO DE 2025**

En la ciudad de Yantzaza, el lunes diecisiete de febrero del año dos mil veinticinco, a las dieciséis horas veintitrés minutos, se instala la sesión ordinaria del Concejo Cantonal de Planificación del cantón Yantzaza, en el despacho de la Alcaldía Municipal de Yantzaza, preside la Ing. María Elizabeth Lalangui Cabrera, Alcaldesa del cantón Yantzaza. Asisten los señores y señoras: Ing. Raquel Naula Chacha, Concejala y Presidenta de la Comisión de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; Arq. Cesar Mogrovejo, Director de Planificación Territorial y Proyectos del GADMY; Ing. Diego Olmedo Escobar, Coordinador de Cultura, Turismo y Recreación del GADMY; Sr. Santos Damián González Tene, Representante Electo de la Asamblea Cantonal; Sr. Camilo Mendoza, Representante Electo de la Asamblea Cantonal; Sra. Amada González, Representante Electa de la Asamblea Cantonal; y, Sra. María González, Delegada de los GADs Parroquiales rurales; actúa como Secretaria encargada la Tlga. Silvana Escobar Arrobo. **LA ALCALDESA ING. MARIA LALANGUI:** da un cordial saludo a todos los asistentes y solicita a la señora Secretaria proceda a dar lectura de la convocatoria del día de hoy. **LA SEÑORA SECRETARIA:** Buenas tardes con todos y todas, en cumplimiento a la disposición de la señora Alcaldesa doy lectura de la convocatoria.

CONVOCATORIA NRO. 05

CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ART. 29 DE LA ORDENANZA QUE CONFORMA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN YANTZAZA, SE CONVOCA A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN DE YANTZAZA, A UNA SESIÓN ORDINARIA A LLEVARSE A EFECTO EL DÍA LUNES 17 DE FEBRERO DEL 2025, EN EL DESPACHO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL YANTZAZA, A LAS 16H00, CON LA FINALIDAD DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

1. Constatación del quórum.
2. Apertura de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Socialización de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Yantzaza; y, emitir la Resolución Favorable sobre el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2024-2027 y el Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) 2024.
5. Clausura de la sesión.

Señora Alcaldesa, hasta aquí la lectura de la convocatoria. **LA ALCALDESA ING. MARIA LALANGUI:** gracias estimada Secretaria, proceda a la constatación de quórum, como lo indica el primer punto. **LA SEÑORA SECRETARIA.**

PUNTO PRIMERO. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM: procedo a constatar el quórum. Ing. Raquel Naula Chacha, **ausente**; Arq. Cesar Mogrovejo, **presente**; Ing. Fausto Román, **presente**; Ing. Daniela Abad, **ausente**; Ing. Diego Olmedo Escobar, **presente**; Sr. Santos Damián González Tene, **presente**; Sr. Camilo Mendoza, **presente**; Sra. Amada González, **presente**; Sra. María González, **presente**; Ing. María Lalangui, **presente**. Señora Alcaldesa me permito informar que se cuenta con la presencia de la mayoría de integrantes del Concejo Cantonal de Planificación, por lo que existe el quórum de ley, para la celebración de la presente sesión ordinaria. **LA**

ALCALDESA ING. MARIA LALANGUI, gracias señora secretaria, sírvase dar lectura al siguiente punto del orden del día. **LA SEÑORA SECRETARIA.**

PUNTO SEGUNDO. - APERTURA DE LA SESIÓN: **LA ALCALDESA ING. MARÍA LALANGUI**, expresa: buenas tardes estimados amigos integrantes del Consejo de Planificación, agradezco a cada uno de ustedes por la presencia, pedirles disculpas por el retraso debido a que estuve haciendo un recorrido a una de las obras que se encuentra ejecutando el municipio, sin embargo estamos aquí dando inicio con el fin de tratar el tema puntual como es la socialización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados, sean Gobiernos Parroquiales, Gobiernos Municipales y Gobiernos Provinciales al iniciar una nueva administración se debe hacer una actualización del Plan de Desarrollo, en el cual deben constar todos los proyectos alineados al Plan de Trabajo en éste caso de la Alcaldesa para el cumplimiento en éstos 4 años de administración, el plazo máximo de presentación de este documento actualizado es en el mes de marzo, una vez que el Consultor nos ha hecho la entrega y previa revisión que la hemos realizado, debemos socializarla con el Consejo Cantonal de Planificación para que de pronto puedan hacer observaciones en el caso de haberlas, con éstas palabras doy por aperturada la presente sesión. Señora Secretaria, continuamos con el punto número tres del orden del día. **LA SEÑORA SECRETARIA.**

PUNTO TERCERO. – APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: En este punto la señora Alcaldesa expresa: señores miembros del Consejo Cantonal de Planificación, está a consideración de ustedes el orden del día, son cinco puntos que los dio lectura la Señora Secretaria, vuelvo y repito el punto medular es la Socialización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en caso de haber alguna observación estamos listos para escuchar, caso contrario para proceder a tomar la votación. **LA SEÑORA SECRETARIA:** señores y señoras Miembros del Consejo Cantonal de Planificación, procedo a tomar votación. Arq. Cesar Mogrovejo, **aprobado**; Ing. Fausto Román, **aprobado**; Ing. Diego Olmedo Escobar, **aprobado**; Sr. Santos Damián González Tene, **aprobado**; Sr. Camilo Mendoza, **aprobado**; Sra. Amada González, **aprobado**; Sra. María González, **aprobado**; Ing. María Lalangui, **aprobado**. **LA SEÑORA SECRETARIA** informa, señora Alcaldesa y señores miembros del Consejo Cantonal de Planificación, me permito indicar que con ocho votos a favor, por unanimidad de los presentes queda aprobado el orden del día.

EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN DE YANTZAZA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, RESUELVE: APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE DÍA LUNES 17 DE FEBRERO DEL 2025.

LA ALCALDESA ING. MARÍA LALANGUI, dispone a la secretaria, sírvase dar lectura al siguiente punto del orden del día. **LA SEÑORA SECRETARIA.**

PUNTO CUARTO.- SOCIALIZACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN YANTZAZA; Y, EMITIR LA RESOLUCIÓN FAVORABLE SOBRE EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) 2024-2027 Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO (PUGS) 2024.

LA ALCALDESA ING. MARÍA LALANGUI, en éste punto le doy la palabra al Arq. César Mogrovejo Director de Planificación, quien nos va a socializar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Interviene **EL ARQ. CÉSAR MOGROVEJO DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN** expresa un cordial saludo a la Ing. María Lalangui Alcaldesa y Presidenta del Consejo cantonal de Planificación conjuntamente con todos los miembros de dicho Consejo, dentro de la información básica que se les hizo llegar mediante Cd fue principalmente el diagnóstico del PD y OT y del Plan de Uso y Gestión de Suelo, que consta de la propuesta del modelo de gestión. El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial está compuesto de mucha



Yantzaza

ALCALDÍA ciudadana

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN



información en diferentes programas, por eso es que les hemos hecho llegar en versión PDF para que en lo posible hayan podido revisarla, dentro de lo que corresponde al proceso esto se establece a través de la guía metodológica emitido por lo que anteriormente era SENPLADES quienes establecen una metodología para poder realizar la evaluación y la actualización del plan, dentro del proceso uno de los aspectos básicos es el Diagnóstico el cual nos permite conocer como estamos, cuales son nuestros problemas, cuáles son nuestras potencialidades y en función de eso poder establecer hacia dónde queremos ir; dentro de lo que establece la guía hay algunos fundamentos principales que hay que desarrollar, primero se realiza una evaluación del PD y OT del 2020 – 2023 que es el que está vigente y nos permite conocer principalmente cuales son los problemas que se ha tenido en el Plan de Desarrollo vigente, que se cumplió y que no se cumplió, para en base a eso podernos proyectar, adicional a eso se deben analizar varios componentes que son: Componente Físico Ambiental, el Componente de Asentamientos Humanos, el Componente Socio Cultural, el Componente Económico Productivo y el Componente Político Institucional, también analizamos lo que corresponde a reporte de alertas y errores identificados en la información proporcionada por el SIGAD que el sistema de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en el cual a nosotros como municipio anualmente nos obligan a reportar la información a la Secretaria Nacional de Planificación, de los proyectos que tenemos planificados anualmente dentro del plan anual de inversión, de las obras que se van a ejecutar indicando el nombre de la obra, el monto y la meta a la cual queremos llegar para cumplir, normalmente los proyectos para ser evaluados se requieren establecer primeramente la línea base la cual nos permite determinar cómo estamos, por ejemplo que porcentaje de cobertura de agua potable tenemos, que porcentaje de cobertura de servicios básicos tenemos, que porcentaje de vías asfaltadas tenemos, nosotros con esa línea base y en función del proyecto establecemos una meta, puede ser incrementar del 80 al 83% la cobertura de agua potable en la cabecera cantonal de Yantzaza, de modo que al final una vez ejecutada la obra podemos determinar si esa obra nos permitió cumplir la meta planificada, caso contrario nos permite tomar decisiones de porque razón no se alcanzó la meta y tomar los correctivos necesarios, de tal manera que si una obra por A o B razones no se pudo ejecutar como por ejemplo en el 2024 y no pudimos cumplir la meta, esa obra debe ser priorizada y ser tomada en cuenta para el ejercicio económico siguiente. Así mismo se analizó un mapeo de actores, se invitó al proceso de desarrollo a todos los presidentes barriales y miembros de instituciones representativas para con ellos establecer el diagnóstico y establecer cuáles son sus necesidades, en realidad se hizo un diagnóstico participativo porque quien más conoce la problemática es la comunidad misma, cada presidente barrial conoce cuál es la problemática y cuál es la necesidad, se hizo un análisis estratégico que nos permite determinar las potencialidades, la prioridad, el desafío de gestión. El desafío a largo plazo dentro de cada uno de los componentes y dentro de cada una de las necesidades establecidas dentro del cantón, dentro de éste proceso permite determinar una jerarquía de asentamientos humanos y cómo se desarrolla nuestra conectividad principalmente en la parte de intercambio de productos.

Siendo las 16h42 minutos, ingresa a la sesión la Concejala y Presidenta de la Comisión de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Ing. Raquel Naula.

LA ALCALDESA ING. MARÍA LALANGUI, en el mapa que se observa en la proyección todo lo que esta con amarillo son los asentamientos humanos de las tres parroquias de Yantzaza, en la parte derecha está la parroquia Los Encuentro y en la parte superior izquierda esta la parroquia Chicana. En resumen el diagnóstico es determinar a nivel global en el cantón cómo nos encontramos en los diferentes aspectos, cómo estamos con los servicios básicos, cómo estamos con la vialidad, cómo estamos en la parte económica productiva del cantón, saber cuáles son nuestras fortalezas económicas y eso se lo va haciendo con los datos del censo que se realizó en el 2022, no se pueden poner datos por poner, sino que se basa en una información científica, técnica y legal avalada por el gobierno, nosotros partimos de esa base para saber en qué estamos débiles como cantón y en que estamos fuertes, según eso hacemos una propuesta que es la que viene después. Se propone según mi plan de trabajo y según el plan de desarrollo que, es necesario

asfaltar tantos kilómetros hasta el año 2027, en si esa es la propuesta por componentes, así mismo en la parte turística como debemos mejorar a través de la señalización o a través de la capacitación, a través de la infraestructura, es decir en cada uno de los componentes, como ya lo dijo anteriormente el arquitecto, son 5 componentes principales: **el componente socio cultural** que tiene que ver con nuestros pueblos y nacionalidades, con nuestros niños, es decir todo lo que abarca los proyectos sociales; **el componente de asentamientos humanos**, aquí lo que más nos interesa de acuerdo a nuestras competencias son los servicios básicos, lo que es vialidad, vivienda, electrificación; **el componente económico productivo**, esto tiene que ver el Gobierno Provincial por tener ellos la competencia; **el componente político institucional** tiene que ver con la normativa que nosotros como municipio tenemos para regular y ordenar el cantón Yantzaza. **EL ARQ. CÉSAR MOGROVEJO, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN**, dentro de la propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento se estableció la Misión y la Visión. *La Visión para el 2032 Yantzaza se vislumbra como líder de sociabilidad y excelencia en la Amazonía evolucionando como un punto turístico y económico destacado por su compromiso con el medio ambiente y la inclusión social, esta división incorpora en la infraestructura avanzada y servicios públicos eficientes que mejoran la calidad de vida de los ciudadanos, mientras se consolida como el Valle de Las Luciérnagas, atractivo por su naturaleza y con oportunidades de turismo sostenible con un enfoque en la participación ciudadana, Yantzaza se establecerá como modelo de desarrollo integral atrayendo inversiones y promoviendo una gobernanza participativa transparente.* Dentro del proceso hay fotografías en conjunto con la comunidad se les entregó una tarjeta en la que los ciudadanos iban poniendo palabras claves de cómo lo veían a Yantzaza con miras al 2032, de tal manera lo que hizo el equipo consultor recopilar esas palabras claves unirlas y darles una redacción con sentido para establecer una visión que abarque a lo que la ciudadanía piensa o como lo ve a Yantzaza en lo futuro. Así mismo se establecieron objetivos de desarrollo dentro de lo que es el parte físico ambiental, asentamientos humanos, dentro de la parte sociocultural; entre otros, dentro de cada uno de los elementos se estableció el indicador y la meta. Dentro del sistema físico ambiental, en lo que respecta a residuos sólidos el objetivo es, fomentar la práctica ambiental dirigida a disminuir la contaminación de aguas, suelo y aire, la política, mejorar las actividades de la producción agropecuaria para dinamizar la economía y aprovechamiento sostenible del suelo en el cantón, un indicador es quintales de abono producidos, meta producir 13 mil quintales de abono hasta el año 2027, ese tipo de indicadores se lo fue estableciendo en función de cada uno de los responsables de cada área, el equipo consultor se reunió con cada uno de los Directores y Coordinadores de tal manera que ellos conocen la realidad de lo que puedo avanzar a producir a fin de que se convierta en una meta realizable, por eso es importante hacer este proceso participativo con cada uno de los técnicos. En la parte de Asentamientos Humanos el indicador está generalizado, no es conveniente entrar en detalles específicos o poner nombres propios, por ejemplo, recientemente ejecutamos el proyecto de la Renovación Urbana Sostenible del barrio Norte y San Francisco, porque, porque cuando buscamos un financiamiento con algún organismo del estado, lo que primero nos solicitan es una certificación de que ese proyecto se encuentra dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Para avanzar a cumplir con todo lo que abarca el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial necesitamos alrededor de 126 millones, es imposible hacerlo con ingresos propios es por ello que nosotros tenemos que alinearnos y buscar financiamiento dentro de cada una de las entidades para cumplir con nuestros objetivos. El diagnostico no permite identificar potencialidades, por ejemplo, hemos identificado a Chicaña como una potencialidad en el turismo eso nos permite determina hacia donde queremos llegar. Dentro de los componentes se separó un modelo territorial, como por ejemplo la gestión de infraestructura para desarrollo sostenible en el cantón, mejorar las aguas residuales, mejorar la infraestructura urbana, mejorar el acceso de agua potable, mejorar el acceso de agua segura, programas de residuos sólidos, programas de electrificación en el cantón Yantzaza, plan sostenible en el tema vial y movilidad, se ha identificado cada una de las zonas. El Modelo de Gestión establece el mecanismo de cómo va a ser la ejecución, así como no establece una metodología de evaluación a cada uno de los componentes y a cada una de las actividades que tiene cada Director o cada Coordinador, de tal



Yantzaza

ALCALDÍA ciudadana

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN



manera que nos permite realizar una semaforización que al finalizar el ejercicio fiscal en este caso en el 2025 podamos hacer una evaluación de cada proyecto que tiene cada una de las Direcciones, que nos permita determinar si se ha cumplido o no se ha cumplido y tomar los correctivos necesarios para que se viabilice el proyecto; este mecanismo de evaluación no tenía el Plan de Ordenamiento anterior, si nosotros tenemos un porcentaje menor al 69.9% estamos en un semáforo rojo, lógicamente tenemos que tomar acciones, porque estaríamos bien bajos a lo que temíamos propuesto, de 70 al 84.9% significa semáforo amarillo parcialmente cumplido; y con un % del 85% o superior estaríamos en semáforo verde que significa cumplida la meta. La Propuesta de Uso y Gestión de Suelo, es un poco técnico, dentro de la fase de diagnóstico establecimos varias inconsistencias en el Plan de Desarrollo anterior que al inicio de la administración tuvimos bastantes inconvenientes en el asunto de fraccionamiento en el área rural. En el caso del barrio La Floresta estaba como zonas de conservación estricta que no permite realizar un fraccionamiento, porque si se iba a territorio a hacer una inspección nos topábamos con muchos pastizales que no había lógica para establecer como zona de conservación, se entiende una zona de conservación estricta cuando son zonas intangibles como el refugio de vida silvestre del barrio el Zarza que tienen conservación natural que puede considerarse conservación estricta. Otro error que nos encontramos es los asentamientos humanos espontáneos como el caso del barrio Los Hachos, barrio Pindal, el Pincho, el Padmi, San Vicente de Caney estaban considerados como zonas de expansión urbana que no debieron considerarse de esa manera, sino como asentamientos humanos de hecho, es por eso que al tratarse de solicitar a la autoridad Agraria Nacional el cambio de categoría de rural a expansión urbana es uno de los pasos fundamentales para establecer áreas menores, porque al tratarse de asentamientos rurales, el área mínima que tenemos en algunos casos es 1000 metros cuadrados, otros casos de 2500 metros cuadrados, al momento de querer hacer ese cambio en la Subsecretaria nos dice para que solicitamos el cambio de categoría si ya estamos declarados como zonas de expansión urbana, es decir el objeto de las áreas de expansión urbanas es las que están junto al área urbana, por ejemplo aquí puede ser considerada como área de expansión urbana al sector de Leonidas Proaño, porque colinda con el área urbana, los otros sectores deben ser reconocidos como asentamientos humanos espontáneos, a cada una de éstas zonas se les asignó un área mínima, habían zonas con asentamientos prohibidos ahora ya se estableció de acuerdo al sector hay zonas de 2500 metros cuadrados para dar paso al trámite de legalización para el caso de las herencias, por normativa cuando se hace el proceso de partición judicial o extrajudicial siempre se requiere de un informe favorable por parte del Gobierno Municipal. **LA ALCALDESA ING. MARIA LALANGUI**, haciendo un análisis a todas las zonas se va a poder dar de 2500 metros cuadrados, hay determinadas zonas que hay como dar de menos dimensiones, otras zonas no hay como, con esto tratamos de evitar el desorden para lo futuro porque la mayoría de zonas ya van a ser urbanas, como el barrio Los Hachos, Leonidas Proaño. **EL ARQ. CÉSAR MOGROVEJO, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN**, otra situación que no estaba considerada es el cauce de margen del Rio Zamora las concesiones de material pétreos, que dentro del PD y OT anterior esta zona no tenía ningún uso asignado en realidad había una dicotomía en el sentido de que el polígono decía que no hay ninguna actividad permitida y nosotros estábamos permitiendo actividades mineras, entonces en realidad si no se solventaba el inconveniente en teoría tenían que cerrarse todas las concesiones de materiales pétreos consecuentemente con muchos problemas, porque ya tienen una concesión debidamente autorizada y que de igual manera se generaban muchos inconvenientes para nosotros porque si se manda a extraer lejos los materiales pétreos se va a encarecer el costo de la producción porque tendríamos que traer material de Zamora o de Bomboiza. Esto es en resumen lo que corresponde a la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, los cuales son supervisados por la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, este documento tiene que ser aprobado por el Consejo Cantonal de Planificación, luego pasa a conocimiento y aprobación del Concejo Municipal y lo publican en el Registro Oficial, aproximadamente en el mes de marzo ya tenemos que enviar la información al SOT para la evaluación o sanción sino se da cumplimiento. **LA SEÑORA. MARÍA GONZÁLEZ, DELEGADA DE LOS GADS PARROQUIALES RURALES**, dentro del PD y OT, están sectorizadas las zonas residenciales y comerciales o como

están. **EL ARQ. CÉSAR MOGROVEJO, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN**, esta sectorización está tomada en cuenta en el PUGS el cambio de uso residencial a urbano es un poco complicado porque, al parecer en la Administración del Dr. Benito Suquizupa se han ampliado las veredas de 1.50 a 3.00 metros, después mucha gente solicitó el cambio de uso residencial a comercial, el residencial es el que teníamos con cerramiento y retiro frontal de 3 metros, el comercial es portalería como lo llamamos, cuando hicieron ese cambio a mi concepto lo hicieron mal, porque normalmente nosotros ampliamos las veredas a 3 metros para dar comodidad al peatón, lograr que las redes eléctricas se separen de las edificaciones y no estén en conjunto, pero cuando se hizo el cambio se pidió que se salgan 2 metros a la vereda, antiguamente teníamos veredas de 1.50 más 1.50 que se gana, se quedaban con 3.00 metros y si le dejamos salir con 2 metros quedamos con veredas de 1 metro, este es el problema que tenemos en el barrio Norte y San Francisco, se ven casas que están con retiro, otras con portal. **EL SR. CAMILO MENDOZA, REPRESENTANTE ELECTO DE LA ASAMBLEA CANTONAL**, en nuestro barrio esta quedando muy bonito gracias a la renovación urbana, pero tenemos un problema, porque cuando uno se construye una casa es con el permiso del Municipio acatando todos los requisitos exigidos, pero que sucedió obviamente tiene que ser un correctivo para el resto cuando el municipio emprenda con otros proyectos de renovación urbana, si bien es cierto hubieron bastantes dificultades en nuestro barrio, porque al momento de que construyeron las veredas unas casas quedaron muy metidas porque las personas no teníamos acceso para que por algún lugar corra el agua, de tal manera que se nos iban a nuestras viviendas, definitivamente muchas personas como yo, no como presidente del barrio, me dejaron haciendo eso y en los dos lados de mi vivienda que al principio reclamé por el un lado que de alguna manera en algo me solucionaron, pero por el otro lado me lo dejaron igual, ese problema afecto a muchos moradores que me reclamaban a mí, verdaderamente muy agradecido con la señora Alcaldesa, pero con el contratista no, porque no tuvieron la amabilidad de dar solución a éste problema, que en algún momento me porte a lo mejor un tanto grosero porque no hubo solución, considero que debieron tomar en cuenta las veredas de acuerdo a las líneas de fabrica que nos dieron; de mi parte les sugiero como parte de éste Consejo que también somos veedores, se tome en cuenta estas situaciones para que no ocurra en otros proyectos similares que vayan a ejecutar. **LA ALCALDESA ING. MARIA LALANGUI**, el asunto es que, cuando a ustedes les dieron las alturas en el barrio Cóndor Mirador, allí no había un diseño vertical de vías, había un diseño horizontal que determinaba por donde va ir el bordillo, digo que no había un diseño vertical de vías porque las vías eran de lastre, recuerdo que en la Administración de Don Bladimir Armijos hicieron una campaña para nivelar todos los portales, actualmente que sucedió con la calle Zamora y las otras calles que fueron intervenidas con la Regeneración Urbana, como habían casas que estaban construidas de manera desordenada en los estudios lanzaron un nivel medio para no afectar a nadie, de modo que si nosotros bajamos el nivel de bordillo había otra casa que quedaba demasiada alta, por eso es que se medió el nivel del bordillo respecto de algunas casas existente del barrio Norte y que estaban afectadas para que salgan a un solo nivel, eso es lo que sucedió con algunas personas no solo con usted Don Camilo, en definitiva el problema se da porque no tuvieron un diseño integral vertical de las vías, porque los que les planificaron la urbanización solo les hicieron aprobar esas manzanas pero no se enlazaron con las calles que ya existían; en éste caso se trató de nivelar lo más que podían, porque las administraciones anteriores no han trabajado pensando en el futuro, no ha habido una autoridad que conozca el tema de planificación o de la parte constructiva, valga la oportunidad para indicar el gran problema que tenemos para reubicar a las personas que están ubicadas en la margen de la quebrada de Yantzaza, y fue una autoridad la que les dijo que se posesionen en esos terrenos y nosotros estamos viendo la forma de reubicar a esas familias, para allí poder construir un parque lineal para darle vida e imagen a la ciudad, aquí todo depende y a dependido mucho de la cabeza principal y ser una autoridad responsable. **LA SRA. AMADA GONZÁLEZ, REPRESENTANTE ELECTA DE LA ASAMBLEA CANTONAL**, estuve por ese sector y en realidad la regeneración muy bonita pero esas casas le dan una mala imagen a la ciudad, pero creo que anteriormente la gente que está ubicada allí se necio y no quiere salir pero también hay personas que nos gusta aprovecharnos,



Yantzaza

ALCALDÍA ciudadana

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN



personas que tienen pero se niegan en salir porque a cambio quieren un terreno, pienso que ustedes como Concejo Municipal tienen que ir en consenso y se vean a las personas que de verdad necesitan, de muchos años conozco que hay personas que tienen sus posibilidades. **LA ALCALDESA ING. MARIA LALANGUI**, de hecho tenemos un proyecto muy hermoso, pero para poder ejecutarlo tenemos que reubicar a esas familias pero claro conversando, llegando a un buen dialogo, estamos haciendo un plan de reubicación para identificar a las familias que necesitan y cuales no, esperemos que para el próximo año ya podamos solucionarlo, de hecho dentro de nuestra planificación se hizo que quienes no tengan terreno se les asigne un lote en el Proyecto de Vivienda La Luciérnaga, al inicio no habían querido, pero hemos visto la forma de cómo llegar a esas familias y ellos ya aceptaron, el siguiente paso es gestionar ante el MIDUVI para que se les construya una vivienda y puedan trasladarse a vivir allá. **EL SR. CAMILO MENDOZA, REPRESENTANTE ELECTO DE LA ASAMBLEA CANTONAL**, la clasificación de esos lotes de vivienda deben hacerlo bien porque muchas de las veces hay las críticas de que hay personas que tienen y se les otorga una vivienda, por ejemplo, las viviendas que construyó el MIDUVI junto al Hospital se ve personas que, si tienen donde poder vivir, pero a la final son los primeros favorecidos. **LA ALCALDESA ING. MARIA LALANGUI**, en el proyecto de Vivienda La Luciérnaga, han pasado dos administraciones que han hechos adjudicaciones del 90% de los lotes, nosotros al momento de verificar cuales esta ocupados y cuales no, procedimos a notificar a quienes ya se les a adjudicado y no han sacado escrituras, para que en el término de 30 días vengán a legalizar las escrituras, de las personas que no vinieron nos quedaron lotes y en el transcurso de revisar a quienes se les a dado hemos visto muchas irregularidades, hay familiares de las personas que estaban trabajando en ese proyecto quienes han sido favorecidos con un lote de terreno, lamentablemente ya cuentan con escrituras y no podemos hacer ya nada, por eso optamos por cambiar al funcionario que estuvo en ese proyecto, ahora soy la persona que estoy revisando porque si conozco a la gente de Yantzaza y cual es la que realmente necesita, se les esta haciendo visitas en los domicilios y se esta levantando una ficha socio económica para saber dónde viven, como viven y los ingresos económicos para según eso asignarles un lote, porque incluso hay personas de otros lugares que han venido a solicitar un lote. Sobre el tema de los portales, tenemos dos polos de desarrollo, en la Av. Rafael Pullaguari que actualmente está en ejecución allí queremos que quede sentado el hecho que aquí se haga con portalería porque allí a futuro va a ser una zona comercial; así como también la calle Yaguarzongo con dirección a Pitá, todavía no está consolidado como comercial y la otra zona es la Av. Carlos Calle. **EL ARQ. CÉSAR MOGROVEJO, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN**, efectivamente algunos moradores si han venido y ellos tienen el criterio que se les haga como en la parte céntrica, ellos quieren cambiar de residencial a comercial les he manifestado que no hay problema, se puede hacer el cambio, puede ser a portalería pero ellos de su lindero tienen que ser el portal para adentro, en cambio ellos quieren del lindero salirse a la vereda con los 2 metros de portal, les he manifestado que eso es imposible porque es espacio público. **LA ALCALDESA ING. MARIA LALANGUI** nosotros debemos normar esa situación, al momento de darles la línea de bordillo se les puede explicar que nuestra acera es de 2 metros y a partir de allí es el portal tanto en la Av. Rafael Pullaguari como en la Yaguarzongo, esta situación se les debe hacer conocer cuando vengán a que se les aprueben los planos, es decir ellos tienen que respetar lo que es acera y la portalería, de tal manera que sería ya, porque van a empezar a construir. **LA CONCEJALA ING. RAQUEL NAULA**, esa sería una herramienta para nosotros como Concejo poder actuar y poder defendernos porque ha habido muchos inconvenientes como ya lo explicó don Camilo Mendoza quien fue uno de los tantos moradores que me llamaban y a veces por desconocimiento por parte de los ciudadanos, nos dicen que nosotros como Concejales tenemos que reglamentar a través de ordenanzas, en ese sentido si nosotros contamos con una base legal como Concejales podemos intervenir y ser veedores para que se dé cumplimiento tal cual esta estipulado en el PUGS. **EL ARQ. CESAR MOGROVEJO DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN**, efectivamente para contar con una normativa legal primeramente se pasa la propuesta por la Junta de Ornato al Concejo para la aprobación y sanción, y se convierte en ley para su aplicación, porque aquí se ha estado haciendo las cosas a criterio del Director de



Yantzaza

ALCALDÍA ciudadana

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN



Planificación cosa que todos van a ser diferentes y allí es cuando se da el asunto como en el barrio norte que se ven casas más altas o más bajas que otras. **LA CONCEJALA ING. RAQUEL NAULA**, si queremos mejorar el ornato tenemos que empezar por ahí, yo agradezco a los moradores del barrio central que me llevaron y me indicaron la situación de las casas por eso es muy importante dejar bien definido la altura de bordillo, como lo manifestó la señora Alcaldesa, ahora estamos encontrando problemas de administraciones anteriores, pero si ahora estamos trabajando en un PUGS en un PD y OT es para 10 años y luego se hace una actualización, de modo que si allí se pone altura de bordillo en cada sector cuanta altura de bordillo hace falta, por ejemplo la señora Alcaldesa si se reelige y si gana ella tiene conocimiento y va a continuar con el trabajo, pero si es que va otra persona tendrá que conocer cuanta altura de bordillo se necesita para que todo vaya de manera ordenada y bien reglamentado. **EL ARQ. CÉSAR MOGROVEJO, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN**, de nuestra parte no hay problema, por ejemplo lo que se hizo en el barrio Los Hachos se hizo a través de la Junta de Ornato y luego paso al Concejo de manera que queda blindado, porque si viene otra administración y quiere hacer cambios no hay problema, tienen que tomarse la molestia de seguir el mismo proceso, se socialice con la comunidad, se hace el levantamiento, aprueban la Junta y pasa al Concejo, esto es un poco más tedioso, es decir no se presta para que se hagan muchos cambios. **EL SR. SANTOS DAMIÁN GONZÁLEZ TENE, REPRESENTANTE ELECTO DE LA ASAMBLEA CANTONAL**, quisiera aprovechar para pedirle a la señora Alcaldesa que se socialice a que altura pueden construir porque cada día se esta poblando más, para en lo posterior con el relleno que se va hacer a lo mejor los terrenos suben y se pueden quedar sin poder votar el agua a la calle, en ese sentido insisto que se socialice con los moradores. **EL ARQ. CÉSAR MOGROVEJO, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN**, la cuestión es que ya está el alcantarillado sanitario y allí ya se tiene el perfil de la vía, normalmente siempre les he aconsejado que soliciten la línea de fábrica, con eso se garantiza que la construcción no va atener problemas en lo posterior, porque con la línea de fábrica se coloca la altura de bordillo. **EL SR. CAMILO MENDOZA, REPRESENTANTE ELECTO DE LA ASAMBLEA CANTONAL**, en el tiempo del Dr. Martín ya dejaron haciendo el alcantarillado y con el nivel de bordillo y hoy con la regeneración ya toco subir la altura de bordillo, en realidad es un problema esperemos que con una base legal se pueda solucionar este tipo de incomodidades que se dan. **LA ALCALDESA ING. MARÍA LALANGUI**. En términos generale esta es la socialización que se les tenía que hacer al Concejo de Planificación, es un archivo de 600 hijas en si es muy extenso, que de manera general lo hemos resumido y hemos aclarado cual es el tema del diagnóstico del cantón para determinar que esta mal para mejorar, el tema de la propuesta es como fortalecer y que proyectos necesitamos para el sistema vial y el modelo de gestión es como lo vamos a hacer, como definir metas e identificadores,; en si todo lo ha explicado el señor Director de Planificación y para cumplir con lo básico de nuestro Plan se necesita 116 millones de dólares ustedes saben que con gestión de puede cristalizar cada uno de los proyectos que están en el PD y OT. Esto es compañeros, para aprobar este documento necesitamos de una resolución e informe favorable para nosotros poder socializar de manera general con el Concejo Municipal. **LA SEÑORA MARÍA GONZÁLEZ, DELEGADA DE LOS GADS PARROQUIALES RURALES**, hay el reclamo de la señora Alba Narváez quien se ha manifestado que antes de la regeneración en Los Encuentros vivía mejor y hoy no le llega ni agua al domicilio. **ALCALDESA**, ya se ha conversado con la señora, resulta que son tres etapas de la Regeneración Urbana en Los Encuentros, la primera etapa inicio el año anterior, la segunda etapa presentamos en junio a la Lundin el proyecto que nos cuesta alrededor de 5 millones; hoy se empezó con un proyecto de 1 millón setecientos mil, este año se presenta la siguiente etapa y de allí si vamos a intervenir, a la señora Alba se le indico que vamos a realizar una inspección para determinar si se le puede ayudar y si no tiene que esperar la siguiente etapa. **LA SEÑORA. MARÍA GONZÁLEZ, DELEGADA DE LOS GADS PARROQUIALES RURALES**, en cuanto al barrio el Padmi está la gente preocupada porque hay lotes sin escrituras y ahora estamos queriendo sacar por derecho de posesión mi pregunta es, será legal la inscripción en el GAD Municipal. **EL ARQ. CÉSAR MOGROVEJO, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN**, sobre el asunto vino una Abogada a conversar conmigo y efectivamente le

dije que si pueden, pero deben conocer que en el área rural no podemos regular o dar áreas menores a 2500 metros cuadrados, pero ahí hay una prescripción que viene por disposición del juez, lo que podemos hacer nosotros es emitir un informe en el sentido de que el terreno existe con sus respectivas dimensiones para que pueda sentenciar el juez. **LA ALCALDESA ING. MARÍA LALANGUI**, Señora Secretaria, una vez que se han despejado algunas dudas, respecto al PD y OT y al PUGS, proceda a tomar la votación por la aprobación de la Resolución. **LA SEÑORA SECRETARIA**, Procedo señora Alcaldesa: señores y señoras Miembros del Consejo Cantonal de Planificación, por pedido de la señora Alcaldesa, procedo a tomar votación respecto del punto número cuatro. Ing. Raquel Naula Chacha, **aprobada**; Arq. Cesar Mogrovejo, **aprobada**; Ing. Fausto Román **aprobado**; Ing. Diego Olmedo Escobar, **aprobada**; Sr. Santos Damián González Tene, **aprobada**; Sr. Camilo Mendoza, **aprobada**; Sra. Amada González, **aprobada**; Sra. María González, **aprobada**; Ing. María Lalangui, **aprobada**. **LA SEÑORA SECRETARIA** informa que, con nueve votos a favor, los Miembros del Concejo Cantonal de Planificación, **aprueban**.

EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN DE YANTZAZA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, Y COMO INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA APRUEBA: EMITIR LA RESOLUCIÓN FAVORABLE SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN YANTZAZA, 2024-2027.

Dando continuidad con la presente sesión ordinaria, la señora Alcaldesa solicita “señora Secretaria, sírvase dar lectura al siguiente punto del orden del día”. **LA SEÑORA SECRETARIA PROCEDE:**

PUNTO QUINTO: CLAÚSURA DE LA SESIÓN. – La señora Alcaldesa, Ing. María Lalangui agradece la presencia de todos quienes se ha dado cita a la presente sesión y una vez que hemos agotado el punto por el cual se los ha convocado, gracias por su interacción que nos fortalece nuestra gestión y da por clausurada la presente sesión ordinaria. **LA SEÑORA SECRETARIA.**

Siendo las 18h11, se da por clausurada la presente sesión. - LO CERTIFICO.

Ing. María Elizabeth Lalangui Cabrera
ALCALDESA DEL CANTÓN YANTZAZA

Tlga. Silvana Escobar Arrobo
SECRETARIA GENERAL

